

LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ ÁVILA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.

El suscrito, Notario titular de la notaría pública número 13 de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con domicilio en la calle de Valentín Gómez Farías #1155, Colonia Ricardo Flores Magón de la Ciudad de Veracruz, por medio del presente hago del conocimiento de ese H. Consejo que Usted preside, lo siguiente:

Nuestro colega, Licenciado Lic. Rodrigo Assam Hinojosa, titular de la notaría número 22 con residencia en la Ciudad de Córdoba, Veracruz, me solicitó vía correo electrónico informe respecto del instrumento 12,913, de fecha 28 de noviembre de 2015, cuya fotocopia tiene en su poder, relativa a un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, limitado en cuanto a su objeto, otorgado por Juan Barragán Álvarez, a favor de Antonio Moreno Vázquez y si el mismo, había sido revocado o limitado en forma alguna.

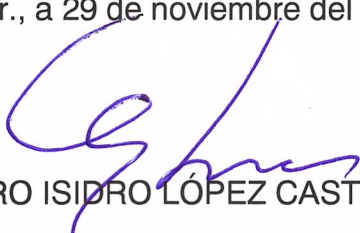
Por lo anterior, procedí a verificar el libro correspondiente, habiendo resultado que el instrumento 12,913, de fecha 28 de noviembre de 2015 del protocolo a mi cargo, contiene un acto totalmente diferente al arriba indicado, ya que no coinciden la numeración, el libro, la fecha, los comparecientes.

En atención a lo anterior, le solicité al Notario mencionado me enviara digitalizado el documento apócrifo para analizarlo y resultó que el formato del documento, es APÓCRIFO, ya que además de que no corresponden los elementos antes mencionados, no reúne los requisitos que la Ley del Notariado contempla y la firma ahí estampada no corresponde con la que utilizo y está debidamente registrada ante la Dirección y ese Colegio.

En razón de lo anterior, ruego a Usted emita una circular a los Notarios del Estado para que tomen las medidas pertinentes por el posible intento de utilizar de nueva cuenta ese documento FALSO, destacándose que la prevención asumida por el Lic. Rodrigo Assam Hinojosa de entablar comunicación con el infrascripto impidió que se firmara un documento auténtico.

H. Veracruz, Ver., a 29 de noviembre del año 2018




LIC. GENARO ISIDRO LÓPEZ CASTILLO.
Notario titular de la notaría número 13 de
La 17ª demarcación notarial.